

Miles de familias en el Condado de Los Angeles están sin hogar cada año.

¿Está usted sin hogar?
¿Le preocupa a usted que pueda quedarse sin hogar?

¡PODEMOS AYUDARLE!

Existen programas para ayudar a las personas a obtener CalWORKs (o podrían recibir CalWORKs si lo solicitan). Estos programas son para las familias que están teniendo cualquiera de estos problemas de vivienda:

- Ser desalojado;
- Vivir en un albergue/de transición/ instalación de vivienda colectiva;
- Permanecer temporalmente con amigos y familiares;
- Dormir en un automóvil/vehículo;
- Vivir en un motel;
- Dormir en las calles;
- Estar huyendo de la violencia doméstica;
- Estar atrasado en el pago del alquiler debido a una crisis de dinero; o
- Mudarse a una vivienda permanente y necesita ayuda con depósitos de seguridad o dinero para el alquiler.

El Departamento de Servicios Sociales Públicos del Condado de Los Angeles tiene muchos programas que pueden ayudarle a obtener vivienda y servicios para usted y sus niños.

¡Permítanos ayudarle!

Puede pedir a cualquier trabajador de elegibilidad de CalWORKs obtener una referencia con el **ADMINISTRADOR DE CASOS PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR.**

Su oficina Local del DPSS se encuentra en:

(District address & telephone number label here)

NÚMEROS IMPORTANTES:

Condado de Los Angeles

Emergencias	9-1-1
Centro de llamadas del DPSS	(866) 613-3777
Violencia Doméstica/Violación	(800) 585-6231
Abuso Infantil	(800) 540-4000
Abuso de Ancianos	(800) 992-1660
Amigos Externos	(626) 795-7607
Prevención de Suicidio	(800) 273-8255

Para más información o servicios adicionales tales como alojamiento de emergencia, alimentos o ropa, puede marcar al

2-1-1

para conectarse con los servicios en todo el Condado de Los Angeles.

**¡Llámenos!
Estamos aquí para ayudar.**



County of Los Angeles
dpss
DEPARTMENT OF
PUBLIC SOCIAL SERVICES

**PROGRAMAS DE
VIVIENDA DE
CALWORKS DEL
DPSS**



“Enriqueciendo Vidas a Través de un Servicio Efectivo y Humanitario.”

Programa de Vivienda de CalWORKs del DPSS

La meta del Programa de Asistencia para Personas sin Hogar (HA) es mantener unidas a las familias. HA puede ayudarle a obtener dinero para vivienda temporal y permanente. Queremos ayudarle a usted y a su familia para asegurar una vivienda y evitar quedarse sin hogar.

¿Necesita un refugio u otro lugar para quedarse por poco tiempo?

Hay dos programas que pueden ayudarle a pagar los gastos de estadía/estancia en un motel/hotel, en un alojamiento pagado o con una persona con la que se inicie un contrato de arrendamiento a corto plazo, subarriendo o un acuerdo de vivienda compartida. **El Pago Temporal de HA** ayuda a las familias sin hogar que han sido aprobadas para CalWORKs o han solicitado CalWORKs y que aparentemente son elegibles al proporcionar hasta 16 días acumulativos de asistencia. **La Ayuda Temporal Ampliada Pago Temporal** ayuda al solicitante de CalWORKs que aparentemente es elegible y está huyendo de la violencia doméstica proporcionando dos pagos separados de 16 días por un total de hasta 32 días de asistencia para ayudar a la familia a huir de su agresor. Estos programas proporcionan \$85 por día (para una familia de hasta cuatro miembros) más \$15 dólares adicionales por día por cada persona adicional hasta un máximo de \$145 dólares por día.

El **Programa+14 de Asistencia Temporal para Personas sin Hogar** puede proporcionar 14 días adicionales de pagos de alojamiento temporal a las familias que son elegibles para CalWORKs y GAIN. Puede recibir hasta \$85 por noche para una familia de cuatro (más \$15 dólares por cada miembro de familia adicional que sea elegible hasta un máximo de \$145 dólares por noche).

¿Ha encontrado un lugar para alquilar, pero necesita ayuda para mudarse?

Hay dos programas que pueden ayudarle. El **Programa de HA Permanente** puede ayudarle si usted está sin hogar y ha sido aprobado para CalWORKs. Podemos ayudarle a pagar el depósito de seguridad, el alquiler del último mes, y los depósitos de los servicios públicos para asegurar un lugar permanente para vivir. Para calificar para este programa:

- Su alquiler mensual no puede ser más del 80% del Total de Ingresos Mensuales de su Hogar (TMHI).

El **Programa de Asistencia para Mudarse (MA)** también puede ayudarle a las familias que participan en CalWORKs y GAIN y tienen el caso de CalWORKs aprobado. **MA puede ayudarle** hasta con \$2,500 para gastos de mudanza (por ejemplo, depósito de seguridad, alquiler de camiones para la mudanza) y se puede utilizar hasta \$405 para comprar una estufa o un refrigerador, si la unidad de alquiler no tiene una. Para ser elegible para este programa:

- Debe tener una **dificultad financiera** válida, como facturas médicas, la pérdida de un trabajo, u otras cosas que no podría controlar. Debe proporcionar la verificación de la dificultad financiera.
- Su alquiler mensual no puede ser más del 80% de su Ingreso Total Mensual de su Hogar (TMHI).

¿Va a ser desalojado porque no pagó el alquiler?

Hay dos programas que pueden ayudarle. El **Programa de HA Permanente de Pagos Atrasados** puede ayudarle con dinero para pagar el alquiler atrasado. Para ser elegible, usted debe tener un aviso de 3 días para pagar el alquiler o terminar con su propietario, y su alquiler debe estar dentro del 80% de su TMHI. Podemos ayudarle a pagar hasta dos meses de alquiler atrasados.

El **Programa de Asistencia de Emergencia para Evitar el Desalojo (EAPE)** también puede ayudar. Este programa es para las familias que participan en el programa de CalWORKs y GAIN que están en riesgo de quedarse sin hogar. EAPE le ayuda hasta con \$5,000 para pagar múltiples meses por el alquiler atrasado y/o los servicios públicos atrasados. Usted puede obtener el dinero de este programa más de una vez hasta que haya utilizado los \$5,000 completos. **Nota: A partir del 1 de octubre de 2020, el límite de una vez en la vida para el programa de EAPE es de \$5,000 y es aplicable para las familias que participan en el programa de CalWORKs y GAIN quienes están solicitando por primera vez en el programa.**

¿Necesita ayuda para encontrar un lugar donde vivir o asistencia con otros recursos?

El **Programa de Administración de Casos para las Personas sin Hogar (HCM)** ve las necesidades de las familias que están sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar y ayuda a encontrar los recursos y servicios que pueden ayudarle. Puede pedir a cualquier trabajador de elegibilidad de CalWORKs para obtener una referencia al programa de HCM.

¿Necesita ayuda para el alquiler?

El **Programa de Asistencia para el Alquiler (RA) de 4-Meses** puede ayudar si usted es una familia sin hogar que participa en el programa de CalWORKs y GAIN y ha encontrado vivienda permanente. El programa de RA le ayuda hasta con \$500 por mes (dependiendo del tamaño de la familia) hasta por cuatro (4) meses consecutivos. Usted tiene que usar el dinero para ayudar a pagar su alquiler **no subvencionado**.

Si usted recibió recientemente el **Pago Atrasado de HA Permanente** o el pago de **EAPE** para evitar el desalojo de su familia, entonces también puede ser elegible para los **4-Meses de RA**. Las familias que participan en el programa de CalWORKs y GAIN inscritas en el Programa de Estabilización de la Familia pueden recibir cuatro (4) meses de pagos de subsidio de alquiler por un total de ocho (8) meses consecutivos de asistencia para el alquiler.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

- P:** ¿Me quitará el Condado a mis hijos porque estamos sin hogar?
- R:** No. Estar sin hogar no es un crimen y no le hace ser un mal padre/madre. Estar sin hogar solamente no es una razón para que los niños sean colocados bajo custodia preventiva.
- P:** ¿Mi asistencia monetaria o beneficios de CalFresh pueden ser descontinuados o reducidos porque estamos sin hogar?
- R:** La asistencia monetaria de CalWORKs no se puede descontinuar porque su familia está sin hogar; sin embargo, debido a las reglas de CalFresh, sus beneficios de CalFresh pueden ser reducidos. El Programa de HCM lo puede referir a lugares que le pueden ayudar con provisiones adicionales de comida si las necesita.
- P:** ¿Puede el Programa de HCM aún ayudarme si he usado los programas para las personas sin hogar en el pasado?
- R:** ¡Sí! Incluso si su familia ya ha utilizado todos los beneficios del programa de las personas sin hogar del DPSS, usted todavía puede obtener ayuda del Programa de HCM. El Programa de HCM se asegurará de obtener todos los beneficios disponibles y le ayudará a obtener servicios adicionales de agencias locales y proveedores de servicios que pueden ayudarle con alojamiento de emergencia, alimentos, ropa y muchos otros servicios.
- P:** Si ya se han recibido los beneficios del programa para personas sin hogar, ¿se pueden recibir los beneficios nuevamente si las personas están sin hogar debido al COVID-19?
- R:** Sí. Los beneficios del programa para personas sin hogar se pueden recibir nuevamente bajo la excepción de "desastre" si la falta de hogar o el riesgo de quedarse sin hogar se debe a problemas asociados con COVID-19.
- P:** Para el programa HA del Estado, ¿recibir beneficios bajo la excepción de COVID-19 por "desastre" cuenta contra la elegibilidad para otras excepciones?
- R:** No. Recibir beneficios de HA bajo la excepción de "desastre" no cuenta contra la elegibilidad para otras excepciones debido a violencia doméstica, inhabilidad y enfermedad física / mental que se limitan a una sola vez dentro de los 12 meses.

Programa de Vivienda de CalWORKs del DPSS

Los beneficios están disponibles
UNA SOLA VEZ EN LA VIDA.
Ciertas excepciones pueden aplicar
para circunstancias especiales.
Puede pedir referencias a cualquier
trabajador de elegibilidad de CalWORKs.